XXVII Concurso Fotográfico

Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza

Con motivo de la festividad de su Patrón, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, organiza, con el Patrocinio del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y los Colegios Veterinarios de Huesca, Teruel y Zaragoza el XXVII Concurso Fotográfico, convocándolo según las presentes bases:

Requisitos

1º Podrán participar:

- todas las personas (PDI, PAS y estudiantes) vinculadas a las distintas Facultades españolas donde se imparte la titulación del Grado en Veterinaria y la titulación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el curso académico 2018-2019 y
- todos los profesionales veterinarios colegiados en cualquiera de los Colegios Veterinarios de Aragón, durante el curso académico 2018-2019,

En cualquier caso,

- los participantes deberán de acreditar el cumplimiento de cualquiera de estas condiciones con la oportuna documentación en caso de ser requerida por la organización.
- las candidaturas o participantes podrán presentarse a título individual o en grupo.

2º Se establecen **dos modalidades**:

Modalidad 1, cualquier persona de las indicadas en el punto 1º de la presente convocatoria, **salvo estudiantes**; y

Modalidad 2, **Sólo estudiantes**.

3º El **tema** versará sobre cualquier aspecto relacionado con el ámbito Veterinario o con el de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

4º Cada concursante podrá presentar hasta 2 obras inéditas. Podrán presentarse tanto en color como en blanco y negro.

5º Las obras se presentarán en formato TIFF con una resolución mínima de 1224 x 1632 pixels.

Autoría y cesión derechos

6º **Autoría**: El autor o autores que presenten una obra han de garantizar que son los legítimos autores del trabajo presentado y que ostentan los derechos de propiedad intelectual de todos los elementos incluidos en la misma, que no les consta que existan reclamaciones de terceros respecto a los contenidos, o que disponen de la licencia adecuada para poder utilizarlos de modo que no se vulneran derechos de terceros. En cualquier caso, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las fotografías presentadas, así como sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa legal vigente.

7º **Cesión de derechos:**

- Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Organización y no se transferirán a terceros.
- Los participantes, titulares de los derechos de autor, ceden a la organización de forma no exclusiva, en el ámbito mundial y universal, el derecho a reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente los trabajos presentados a través de cualquier procedimiento y/o medio on-line u off-line.
- La Organización se compromete a hacer constar en cualquier actividad o medio de difusión la autoría de los contenidos.
- Esta cesión de derechos se limita a actividades no lucrativas.

Presentación y Envío de Obras

8º La presentación de las obras se efectuará a través de correo electrónico a la dirección dirvetez@unizar.es. El mensaje deberá adjuntar dos archivos:

Primer archivo. La **obra** según **formato indicado en los puntos 4º y 5º,** titulado con un lema y cuyo tamaño no excederá de 20 Mb.

Segundo archivo. Un documento en **formato Word o RTF** cuyo nombre se corresponda con el lema de la obra y que contenga los siguientes **datos del autor**:

- Modalidad
- Nombre, apellidos, dirección completa, e-mail y teléfono de contacto
- NIF o Pasaporte
- Documento acreditativo de vinculación o pertenencia a Facultad o Colegio profesional, respectivamente (**ver punto 1º**)

9º El Decanato garantizará el anonimato de las obras recibidas en relación a la actuación del Jurado durante el proceso de selección.

10º En el apartado "*Asunto*" del mensaje se indicará "***XXVII Concurso Fotográfico 2019"***, pudiendo rechazarse aquellas obras que no se ajusten estrictamente a lo establecido en las bases.

11º El plazo de recepción de las obras concluirá el **28 de abril** de **2019**.

Selección de Obras y Premios

12º El jurado será elegido por la Organización entre miembros de la Facultad y representantes de la organización colegial veterinaria. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

13º El concurso estará dotado con los siguientes premios:

- **Modalidad 1: Premio de 150 euros brutos**
- **Modalidad 2: Premio de 150 euros brutos**

14º El fallo del Jurado se comunicará al autor o autores de la obra premiada y se hará público a través de la página web de la Facultad (http://veterinaria.unizar.es) y las redes sociales y de la revista del Consejo General.

15º La entrega del premio se realizará en el acto académico de la festividad del Patrón de la Facultad, el jueves, **9 de mayo de 2019.** El autor o autores se comprometen a asistir y recoger el premio en dicha ceremonia de entrega, personalmente o delegando en otra persona o representante**.**

Aceptación de las Bases

16º La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrán rechazar aquellas obras que no se ajusten estrictamente a lo establecido en las bases. La Organización resolverá a discreción cualquier cuestión no recogida en estas bases.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte de los correspondientes ficheros de la Universidad de Zaragoza y que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza adjuntando copia de documento que acredite su identidad.